



TRANSPORTE CERRO NEGRO S.A.

"TRANSPORTE CERRO NEGRO S.A."

Tulcán - Ecuador

R.U.C. 0491508450001



Tulcán, 08 mayo 2019

Señor.

Albaro Fabián Figueroa Mejía
Gerente de la Compañía
Transporte Cerro Negro S.A
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos informar a usted la Venta de Acciones dentro de la Compañía, solicitando su ayuda con el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: MILTON OMAR APELLIDOS: PIZANANSEGOVIA C.I.: 040090285-4 NACIONALIDAD: ECUATORIANA VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 USD No. DE ACCIONES QUE CEDE: 3	NOMBRES: DIOGENES CLEMENTE APELLIDOS: OLVERA RUIZDIAS C.I.: 120111387-3 NACIONALIDAD: Ecuatoriana TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Por la gentil ayuda que se digne en brindarnos, nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente,

CEDENTE

PIZANAN SEGOVIA MILTON OMAR
C.I. 040090285-4

CESIONARIO

OLVERA RUIZDIAS DIOGENES CLEMENTE
C.I. 120111387-3

ECUADOR:

E-mail: transcerronegro.ec@gmail.com

transcnegro_09@hotmail.com

Teléfono: 062988053 / Celular: 0993466793

COLOMBIA:

E-mail: transportecerronegro@gmail.com

Celular: 3163095050

PERÚ:

E-mail: transcerronegro.p@gmail.com



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
PROTOCOLO

AÑO: 2.018 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 02

P01265

FACTURA No. 002-002-000007509

ESCRITURA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

MILTON OMAR PIZANAN SEGOVIA Y ELISA GEOVANA

PABON SALAZAR

A FAVOR DE:

CUANTIA:

INDETERMIANDA

DI 2 COPIAS

JARV

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia
del Carchi, República del Ecuador, hoy día
lunes dieciocho de Junio del año dos mil
dieciocho; ante mí, doctor Nelson Troya
Pazmiño, Notario Público Segundo de este
Cantón, comparecen con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura; por una parte el señor

1 divorciado, de ocupación chofer profesional,
2 número de teléfono: cero nueve nueve cero nueve
3 cuatro dos cinco uno seis, correo electrónico:
4 miltonpizanan1968@hotmail.com; y por otra parte
5 la señorita **ELISA GEOVANA PABON SALAZAR**, de
6 estado civil **soltera**, de quehaceres domésticos,
7 número de teléfono: cero nueve ocho siete cero
8 dos cuatro dos tres dos.- Los comparecientes
9 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, domiciliados en la Avenida
11 veinticuatro de mayo, ciudadela Miraflores de
12 esta ciudad de Tulcán, los comparecientes por
13 sus propios y personales derechos, hábiles en
14 derecho para contratar y contraer obligaciones,
15 a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
16 haberme exhibido sus documentos de
17 identificación cuyas copias fotostáticas
18 debidamente certificadas por mí, agrego a
19 escritura como documentos habilitantes.
20 Advertidos los comparecientes por mí el Notario,
21 para los efectos y resultados de esta escritura
22 así como examinados que fueron en forma aislada
23 y separada de que comparecen al otorgamiento de
24 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, ni promesa o seducción. Me piden
26 que eleve a escritura pública la siguiente
27 minuta que copiada literalmente es como sigue:-



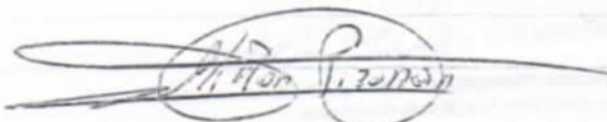
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1 a escritura pública una minuta
2 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** contenida en los
3 siguientes términos: **COMPARECIENTES:** Por una
4 parte el señor **MILTON OMAR PIZANAN SEGOVIA**,
5 ecuatoriano, de cuarenta y nueve años de edad,
6 de estado civil divorciado, portador de la
7 cedula de ciudadanía numero "040090285-4", de
8 profesión chofer profesional; **ELISA GEOVANA**
9 **PABÓN SALAZAR**, ecuatoriana, soltera, de treinta
10 y tres años de edad, quehaceres domésticos,
11 portadora de la cedula de ciudadanía numero
12 "040128965-7", domiciliados en la ciudad de
13 Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.-
14 **ANTECEDENTES:** Los comparecientes hemos resuelto
15 casarnos mediante matrimonio civil que los
16 vamos a realizar en el Registro Civil del
17 Carchi. Los comparecientes hemos adquirido en
18 forma individual bienes inmuebles, bienes
19 muebles, los mismos que hemos resuelto
20 pertenezcan en forma individual a cada uno. Con
21 estos antecedentes las partes acuerdan:
22 **PRIMERA:** Los comparecientes en forma libre y
23 voluntaria y con fundamento en lo estipulado en
24 el artículo ciento cincuenta del Código Civil,
25 hemos resuelto en realizar capitulaciones
26 matrimoniales que consisten en que los bienes
27 que han sido adquiridos por cada uno de los

1 exclusivamente a cada uno de ellos por haber
2 sido adquirido por sus propios recursos y no
3 formaran parte de la sociedad conyugal que se
4 va a generar por el matrimonio civil que vamos
5 a celebrar.-**SEGUNDA.**- De igual manera los
6 comparecientes hemos resuelto que los bienes
7 que podamos adquirir cada uno durante nuestro
8 estado matrimonio que surgirá en nuestro
9 matrimonio civil que vamos a celebrar, le
10 pertenecerá única y exclusivamente a la persona
11 que adquiera dicho bien, a quien le
12 corresponderá la titularidad del dominio, sin
13 que el otro cónyuge tenga ningún derecho sobre
14 el referido bien.- **TERCERA.**- En caso de que los
15 comparecientes acordemos adquirir un bien en
16 conjunto, para los dos, en la escritura de
17 compra y venta del bien inmueble a adquirirse,
18 deberán firmar los dos compradores, y de esta
19 manera dicho bien pertenecerá en su conjunto a
20 los dos cónyuges.- **CUARTA.**- La administración
21 de la sociedad conyugal la llevarán en conjunto
22 los comparecientes y las obligaciones que se
23 suscriban por concepto de créditos responderán
24 única y exclusivamente la persona que la
25 suscriba.- Usted señor Notario se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 plena validez del presente instrumento

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1 elevada a escritura pública, misma que se
2 encuentra firmada por el doctor Raul Velasco
3 Enríquez, afiliado con el número cincuenta y
4 cuatro al Foro Nacional de Abogados. La misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo
6 su valor legal.- Para su otorgamiento se
7 observaron todos los preceptos legales del caso
8 y leída que les fue íntegramente la presente
9 escritura a los comparecientes por mí el
10 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en
11 unidad de acto.- Se incorpora al protocolo de
12 esta Notaria la presente escritura, de todo lo
13 cual doy fe.-

14
15 

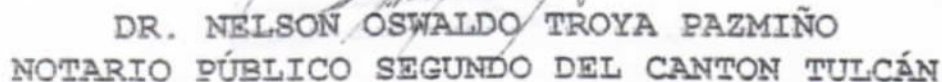
16
17 MILTON OMAR PIZANAN SEGOVIA.-

18 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040090295-4.-

19
20 

21
22 ELISA GEOVANA PABON SALAZAR

23 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040128965-7.-

24
25
26 
27 DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
28 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCÁN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 040090285-4

APellidos y Nombres: PIZANAN SEGOVIA MILTON OMAR

Lugar de Nacimiento: CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE

Fecha de Nacimiento: 1968-10-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
ELISA GEOVANA PABON SALAZAR





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V334312242

APellidos y Nombres del Padre: PIZANAN BURBANO VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: SEGOVIA CRUZ ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: TULCAN
2018-07-27

Fecha de Expiración: 2028-07-27

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 120111387-3

APellidos y Nombres: OLVERA RUIZDIAS DIOGENES CLEMENTE

Lugar de Nacimiento: LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

Fecha de Nacimiento: 1980-04-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
ELVIRA ANGELA ORTIZ CARPIO





INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E334312222

APellidos y Nombres del Padre: OLVERA RUFINO

APellidos y Nombres de la Madre: RUIZDIAS SABINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUEVEDO
2011-10-19

Fecha de Expiración: 2021-10-19

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

